

SARRERA-ENTRADA
LASARTE-ORIAKO UDALA
2013 UZT. 09
AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA
N.º 4383

POR UNA LEY VASCA DE CORRESPONSABILIDAD PARENTAL

2013 UZT. 09
IDAZKARI GOKORRAK

1º-La Convención sobre los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de de 1989 y ratificada por España el 30 de Noviembre de 1990, obliga a los Estados a respetar el Derecho del/la menor a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos progenitores de modo regular e igualitario en situaciones de divorcio, salvo cuando excepcionalmente fuera contrario al interés del/la menor

2º-El artículo 5 de dicha convención reafirma específicamente la obligación de los Estados a respetar las responsabilidades y los derechos de los padres y madres divorciados, así como de los familiares para orientar y educar a sus hijos/as

3º-El artículo 18 establece que es responsabilidad de madres y padres la crianza de sus hijos/as y obligación de los Estados de garantizar el ejercicio de esta responsabilidad.

Es patente que la actual ley del divorcio, a la vista de su redacción que considera la custodia compartida como algo excepcional y a la de sus resultados está conculcando estos derechos.

4º-La sentencia 257/2013 del Tribunal Supremo de 29 de Abril establece que la custodia compartida debe ser la norma general siempre que no resulte perjudicial para el/la menor, exige petición de parte o de ambos y requiere la constatación de que no es perjudicial para el menor, articulando unos criterios a tener en cuenta.

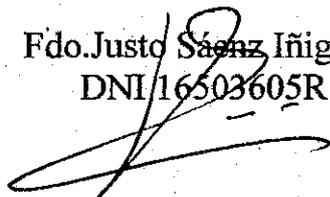
5º-La igualdad sustancial entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida es una constante de las democracias más desarrolladas y es un objetivo primordial para la consecución de una sociedad más justa e igualitaria.

6º-En desarrollo de estos principios se ha presentado y admitido a trámite en el Parlamento Vasco el proyecto de ley de Corresponsabilidad Parental y Relaciones Familiares en situaciones de separación/divorcio o ruptura de pareja con hijos/as.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de..... insta al Parlamento Vasco a que se tramite con carácter urgente y se apruebe la ley de corresponsabilidad parental, de forma que en el País Vasco la custodia compartida sea la norma preferente.

Gasteiz a 25/Junio del 2013

Fdo. Justo Sáenz Iñiguez
DNI 16503605R



Presidente de la Federación de Euskadi de Madres y Padres Separados
KIDETZA.NIF:G20680328

Paseo Zarategui 100-Edificio Txara 1-20015-DONOSTIA

Tfnos:943292496
606731752